

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA:

Esta Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, ha formado el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para 2025; estando integrado por:

- El Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, los cuales se incorporan al citado expediente acompañados de la distinta documentación que resulta preceptiva, siendo sus respectivos importes los que, a continuación, se detallan:

Presupuesto Ayuntamiento: 34.648.582,26 €, NIVELADO.
Presupuesto FJR: 12.000,00 €, NIVELADO.

- Los Estados de Previsión de gastos e ingresos de las Sociedades dependientes, EGEMASA y SODEPO, ambas de capital íntegramente municipal, cuyos importes ascienden a las cuantías siguientes:

Empresa de Servicios y Gestión Medio Ambiental de Puente Genil, SA
Estado de previsión de Gastos: 6.535.072,97 €
Estado de previsión de Ingresos: 6.535.072,97 €

Sociedad para el Desarrollo de Puente-Genil, SL

Estado de previsión de Gastos: 7.329.927,03 €
Estado de previsión de Ingresos: 7.329.927,03 €

ESTADO DE GASTOS: El resumen, por capítulos, del estado de gastos es el siguiente:

capítulo	Den. Gas:	Créditos iniciales 2025
1	Gastos de Personal	10.949.697,52
2	Gastos de BB ctes. y Svicios	10.496.023,13
3	Gastos Financieros	153.070,30
4	Transferencias corrientes	9.098.688,45
5	Fondo de Contingencia	25.000,00
6	Inversiones Reales	2.437.470,47
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	1.468.632,40

ESTADO DE INGRESOS: El resumen por capítulos del estado de ingresos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

0479 4B38 33AF 01E3 41DE



04794B3833AF01E341DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 21-03-2025

apítulo	Den. Ings:	Previsiones iniciales 2025
1	Impuestos Directos	10.219.033,53
2	Impuestos Indirectos	391.148,71
3	Tasas, Precios públicos y otros Ingresos	4.107.853,94
4	Transferencias corrientes	17.062.577,65
5	Ingresos patrimoniales	405.893,96
6	Enajenación de inversiones reales	992.735,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	1.449.339,47

Y, una vez completado el oportuno expediente administrativo (con nº. de GEX 2025/10106), con los preceptivos documentos, anexos e informes que deben formar parte del mismo, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, para 2025, que comprende el Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades de capital íntegramente municipal EGEMASA y SODEPO.

SEGUNDO. - Aprobar las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, obrantes, del mismo modo, en el expediente administrativo GEX nº. 2025/9883

TERCERO.- Se someta el expediente a información pública, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios, en el BOP de Córdoba, tablón de edictos electrónico de la corporación, tablón de anuncios de la web municipal y portal de transparencia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones y alegaciones, en su caso; entendiéndose que el acuerdo ahora inicial pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones durante el plazo indicado, procediéndose a su publicación en la forma establecida legalmente, así como a su remisión al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

EL ALCALDE,
(firmado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0479 4B38 33AF 01E3 41DE



04794B3833AF01E341DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 21-03-2025